



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 30 NOV 2006

VISTO: El Expte N° 450/2006 Letra DA. del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: ADQUISICION DE MONITORES LCD PERSONAL DEL T.C.P; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.2 obra informe elevado por el servicio técnico de este Tribunal, en el cual señala la necesidad de adquirir monitores de LCD, en virtud de la implementación del plan de modernización del parque informático existente.

Que al pie de fs.2, toma intervención el Señor Presidente del organismo, autorizando la continuidad del trámite.

Que se han cursado solicitudes de cotización a 4 (cuatro) empresas del ramo radicadas en la ciudad de Ushuaia.

Que en virtud de lo consignado en el cuadro comparativo obrante a fs.11, surge conveniente adquirir los elementos solicitados a la firma GENESYS INFORMATICA.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL SR. VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA
PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°) Autorizar la adquisición de 3 (tres) monitores LCD 17" y 12 (doce) monitores LCD 15" a la firma GENESYS INFORMATICA por un importe DE PESOS NUEVE MIL STECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 9.765), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°) IMPUTAR preventivamente a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 436, del Ejercicio 2006.-

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 264 /06.-

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA